

FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ NOTAS DE DESGLOSE

◆ NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Activo

▪ Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Este rubro se integra como sigue:

Concepto		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
Cuentas por Cobrar Facturadas:				
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	\$	18,432	\$	18,432
Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.		0		0
Instituto Nacional de Medicina Genómica		32,477,036		32,477,036
Gobierno del Estado de Jalisco		25,735,335		25,735,335
Secretaría de Gobernación		1,309,178		1,309,178
Secretaría de Turismo y Cultura		0		0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		4,580,014		4,580,014
Comisión Nacional del Agua		1,690,321		1,690,321
Varios		15,323,010		15,323,010
Total Cuentas por Cobrar Facturadas		81,133,326		81,133,326
Cuentas por Cobrar estimadas pendientes de facturar:				
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales		318,994,470		318,994,470
I.M.S.S.		41,579,927		41,579,927
Secretaría de Turismo y Cultura		12,931,035		12,931,035
Sedatu		9,460		9,460
Total Cuentas por Cobrar Pendientes de Facturar		373,514,892		373,514,892
Total de Cuentas por Cobrar	\$	454,648.22	\$	454,648.22

CUENTA PÚBLICA 2019

▪ Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Se compone de la siguiente manera:

Concepto:		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
IVA pendiente de acreditar -Neto	\$	21,827,747	\$	21,761,431
Deudores diversos empleados		633,868		657,961
Deudores diversos terceros		23,119		293,119
Responsabilidades		110,499		110,499
Varios		1,966		1,966
Total de Deudores Diversos por Cobrar		22,597,200		22,824,977

▪ Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Se compone de la siguiente manera:

Concepto:		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
Almacén de insumos para operación	\$	-	\$	0
Almacén de artículos para consumo propio		55,274		229,315
Total de Almacén de Materiales		55,274		229,315

▪ Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Se compone de la siguiente manera:

Concepto		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
Reserva de cuentas incobrables de cuentas por cobrar facturadas:				
Instituto Nacional de Medicina Genómica		32,477,036		32,477,036
Gobierno del Estado de Jalisco	\$	25,735,335	\$	25,735,335
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		4,580,014		4,580,014
Varios		13,292,564		13,292,564
Total de reserva de cuentas por cobrar	\$	76,084,949	\$	76,084,949

CUENTA PÚBLICA 2019

Reserva de cuentas por cobrar estimadas pendientes de facturar

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	318,994,470		\$ 318,994,470
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,460		9,460
I.M.S.S.	41,579,927	\$	41,579,927
Secretaría de Turismo y Cultura	12,931,034		12,931,034
Total de reserva de cuentas por cobrar	373,514,892	\$	373,514,892

Reserva de cuentas incobrables de deudores diversos

Jorge Hernández Martínez	\$ 0		\$ 0
Adían Martínez Rivera	0		0
Mario Omar Chávez Pizano	0		0
Ernesto Martínez Chávez	0		0
Jorge Álvarez	0		0
Adrián Pineda Ochoa	0		0
Total de Reserva de Deudores Diversos	0		0
Total de Reservar	449,599,841	\$	449,599,841

Anualmente se analizan las cuentas por cobrar y se identifica y relaciona aquellas con características de incobrabilidad, con el fin de actualizar el saldo de la misma y mostrar el riesgo de incobrabilidad, dentro del rubro de "Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes".

- **Bienes Muebles e Inmuebles**

Se compone de la siguiente manera:

Concepto:

	DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
Bienes Inmuebles:			
Terrenos	\$ 7,778,914	\$	7,778,914
Edificios no habitacionales	16,015,246		16,015,246
Total de Bienes Inmuebles	23,794,160		23,794,160
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	(13,410,487)		(12,973,864)
Bienes Inmuebles - Neto	10,383,673	\$	10,820,296
Bienes Muebles:			
Mobiliario y equipo de administración	\$ 12,265,068	\$	12,265,068
Vehículos y equipo de transporte	51,975,355		51,975,355
Maquinaria, otros equipos y herramientas	57,822,273		57,822,273

CUENTA PÚBLICA 2019

Total de Bienes muebles	122,062,696	122,062,696
Depreciación acumulada de bienes muebles	(121,947,502)	(121,850,700)
Bienes Muebles - Neto	\$ 115,194 \$	211,996

Durante el ejercicio 2019 se continúa con la depreciación de los activos fijos que aún están pendientes por depreciar.

▪ Activos Intangibles

Conforme a la Segunda Sesión ordinaria 2017 del H. Comité Técnico de FONATUR, celebrada el 20 de junio de ese mismo año, se acordó realizar una capitalización de recursos propios de Fonatur a Fonatur Constructora para proceder a liquidar a todo su personal.

El acuerdo referente a la liquidación del personal fue modificado en el Consejo de Administración de FONATUR Constructora del 20 de Octubre de 2017 Ac/SO-02-17/012, para que ésta permanezca con una estructura de personal máxima, integrada por 13 personas, necesaria para realizar las actividades que normativamente está obligada a continuar atendiendo bajo su esquema actual y por su naturaleza como Entidad de la Administración Pública Federal, dicha estructura quedo sujeta a un calendario de liquidaciones futuras.

Debido a estos acuerdos dentro del rubro se presentan los Activos del Plan por el reconocimiento de las obligaciones laborales no fondeadas, con un saldo de \$ 2,860,340 de acuerdo con la norma "NIFGG SP05 Obligaciones Laborales" y a lo señalado en la guía contabilizadora número 33 del mismo nombre aplicable para 2017.

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (NIFGG SP 01) "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", al cierre del ejercicio 2018 se cancelaron todos los registros contables y presupuestarios de gastos no pagados y se registraron como activos diferidos por un monto de \$4,920,664..

Así también se incluye la licencia del sistema de contabilidad y de nómina que se utiliza para la operación de la entidad.

Se integran de la siguiente manera:

Concepto:		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
Licencias Software	\$	3,196,667	\$	3,196,667
Amortización acumulada		(3,196,667)		(3,196,667)
Activos Intangibles - Neto		0		0

▪ Activos Diferidos

Se integran de la siguiente manera:

Concepto:		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
Obras en bienes concesionados	\$	2,448,465	\$	2,448,465
Amortizaciones acumuladas de obras en bienes concesionados		(2,097,040)		(2,025,361)
		351,425		423,104

CUENTA PÚBLICA 2019

Participación de los trabajadores en las Utilidades	4,497,560	4,497,560
Activos Diferidos - Neto	4,848,985	4,920,664

- **Pasivo**

▪ **Proveedores por Pagar a Largo Plazo**

El indicador de endeudamiento señala que al 31 de Diciembre de 2019 se utilizaron \$ 15.52 de recursos de acreedores por cada peso del activo total, por otro lado se tiene un grado de liquidez de \$ 0.04 cantidad de pesos que tiene para cubrir cada peso que se adeuda a corto plazo, cantidad que mantiene a la entidad en el supuesto de disolución anticipada según lo que establece el artículo 229 fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

Su saldo se integra de la siguiente manera:

Concepto:	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	\$ 131,805,114	\$ 131,672,176
Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	812,599	812,599
Teletec de México, S.A. de C.V.	19,484,706	19,484,706
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción	440,632	440,632
Sindicato Nacional de Trabajadores del transporte	8,393,856	8,393,856
Vía Contracting, S.A. de C.V.	7,674,451	7,674,451
Grupo Audioelectrónico y Sistemas, S.A. de C.V.	10,419,117	10,419,117
Herrajes y Suministros Alta Tensión, S.A. de C.V.	0	0
Edemtec, S.A. de C.V.	11,231,043	11,231,043
Enrique Morales Manrique	6,626,837	6,626,837
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	0	0
Ayesa México, S.A. de C.V.	6,369,281	6,369,281
Construcciones y Estructuras Lemon, S.A. de C.V.	2,474,121	2,474,121
Grupo Misova, S.A. de C.V.	5,325,218	5,325,218
Jesús Ocegueda Díaz	0	0
Diversos	81,495,222	81,133,885
Total	\$ 292,552,197	\$ 292,057,922

CUENTA PÚBLICA 2019

▪ Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene una provisión por demandas mercantiles de \$112,190,009, las cuales se han provisionado en su totalidad dentro del rubro "Otras Provisiones a Corto Plazo", a la fecha no se ha resuelto ninguna por parte de la autoridad. Así mismo se incluye la provisión para demandas laborales por un monto de \$41,807,604; Los cuales se integran como sigue:

Concepto:		DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Demandas Mercantiles:			
Constructora de Desarrollo Técnico, S.A. de C.V.	\$	24,332,819	\$ 24,332,819
Grupo SSMC, S de R.L. de C.V..		8,483,603	8,483,603
Espacio Consultores, S.C.		7,879,884	7,879,884
Diversos		6,600,281	6,600,281
Ecoterra Servicios Ambientales, S.A. de C.V.		823,000	823,000
García Formentti y Asociados Arquitectos, SC.		0	0
Corona y Núñez Consultores, S.A. de C.V.		2,268,282	2,268,282
Teletec de México, S. A. de C.V.		10,099,351	10,099,351
Varios		9,895,185	14,392,745
Demandas laborales		41,807,604	41,807,604
Total	\$	112,190,009	\$ 116,687,569

▪ Anticipo de Clientes

Los anticipos de clientes representan el importe que se recibe de los mismos al iniciar los trabajos y que se amortizará con el avance de obra con las facturas que se emitan.

Al 31 de diciembre de 2019, existen saldos de anticipos no amortizados los cuales se encuentran en conciliación con las dependencias.

Entre los más destacados se encuentran:

Concepto:		DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Demandas Mercantiles:			
IMSS	\$	155,292,406	\$ 155,292,406
Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales		125,576,663	125,576,663
Gobierno del Estado de Jalisco		364,646	364,646
H. Ayuntamiento del Municipio de Durango		348,907	348,907
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.		9,726,922	9,726,922
Secretaria de Turismo y Cultura.		11,668,554	11,668,554
Varios		84,740	84,740

CUENTA PÚBLICA 2019

Total	\$	303,062,838	\$	303,062,838
--------------	----	--------------------	----	--------------------

- **Documentos por Pagar a Corto y Largo Plazo**

Desde el ejercicio 2014 se han celebrado convenios para cancelar pasivos con los proveedores que se encontraban en juicio mercantil a través de dación en pago con terrenos propiedad de FONATUR, al 31 de diciembre de 2019, dichos pasivos ascienden a \$52,128,774, a la fecha se encuentran pendientes de liquidar a FONATUR. Así mismo con base en las condiciones de pago establecidas con Fonatur a la firma de cada convenio se realizó la reclasificación de la parte de los adeudos que corresponden a dación en pago a corto plazo, se integran como sigue:

Concepto:		DICIEMBRE 2019		DICIEMBRE 2018
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$	47,674,927	\$	46,674,927
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo		4,453,847		4,453,847
		52,128,774		52,128,774

- **Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

El saldo de las obligaciones laborales por \$2,860,340 representa el pasivo laboral que tiene la Entidad con sus trabajadores al 31 de diciembre de 2019.

- **NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**

- ◆ **Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos propios netos se redujeron en 99.99% respecto al mismo periodo del año anterior, la reducción corresponde principalmente al acuerdo Ac/SO-02-17/012, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de FONATUR de fecha 20 de junio de 2017, en donde se aprobó la terminación anticipada de los contratos de obra y mantenimiento a más tardar el 15 de septiembre de 2017 y a la no formalización de obras y/o servicios en el presente ejercicio.

Los Gastos de Operación y el Costo de Ventas reflejan una disminución del 67% y 100% respectivamente, relacionado principalmente a que no se formalizo ningún contrato para el ejercicio 2019, lo que ocasionó la reducción en el rubro de sueldos, prestaciones, materiales y suministros.

➤ **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

Concepto:	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE
Capital Fijo	\$ 5,000	\$ 5,000
Capital Variable	324,389,525	324,389,525
Actualización de capital		94,608,825
Reserva legal		58,481
Superavit donado		136,903
Aportaciones de Gobierno Federal		29,275,549
Total		448,474,283

Gastos de El capital social está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$1.00. El capital fijo está representado por 5000 acciones mínimo sin derecho a retiro, y 139,080 acciones en su parte variable. El capital variable es ilimitado. La actualización del capital fijo y variable asciende a \$ 13,103,695 y \$ 84,898,040 respectivamente. Las aportaciones del Gobierno Federal son recursos fiscales para inversión, hechos a la Entidad por el Gobierno Federal que no se han convertido en acciones.

Durante el ejercicio de 2005 se tuvieron aportaciones del Gobierno Federal por \$2,587,805, los cuales se sometieron a proceso de capitalización, así como las utilidades por \$9,389,725 obtenidas en el ejercicio 2005 derivadas de las actividades realizadas en los segmentos de negocio de las Administraciones Portuarias Integrales, Contratos con FONATUR y Contratos con Terceros, y después de restar de éstas el subsidio autorizado para la conservación y mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados por FONATUR por 62.4 millones fue superior al importe del resultado antes de subsidios del Gobierno Federal.

Para el ejercicio de 2006 se obtuvo una utilidad de \$17,322,914, los cuales se sometieron a proceso de capitalización en los términos antes mencionados.

En el ejercicio de 2007 se obtuvo una utilidad de \$ 998,226, los cuales también se sometieron a proceso de capitalización.

De los ejercicios de 2005 a 2007 arriba mencionados y de acuerdo con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de septiembre de 2012 en la cual se autoriza la capitalización de aportaciones del Gobierno Federal por \$20,908,945 de la siguiente manera:

◆ **Aportaciones del Gobierno Federal**

CUENTA PÚBLICA 2019

Los Con fecha 10 de julio de 2013 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó la capitalización de FONATUR en su calidad de accionista mayoritario a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., por \$ 164,400,000, representada por 164,400,000 acciones. Con fecha 30 de junio de 2014, ante la Notaria 214 quedó protocolizado el aumento de capital en la parte variable en el Libro 1289, Instrumento 36,449 en México D.F., quedando inscrito en el Libro de Registro de Variaciones de Capital Social de conformidad con lo previsto en el artículo 219 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Con fecha 29 de junio de 2017 se registró una primera capitalización con recursos propios de FONATUR a Fonatur Constructora, por una cantidad de \$1,308,985 para que se lleve a cabo la liquidación de su personal conforme al Acuerdo de Comité Técnico de FONATUR en su segunda sesión ordinaria de 2017.

Con fecha 4 y 27 de julio de 2017 se realizó el registro de dos capitalizaciones con recursos propios de FONATUR a Fonatur Constructora, por una cantidad de \$ 5,334,897 que da seguimiento a la liquidación de su personal conforme al Acuerdo de Comité Técnico de FONATUR en su segunda sesión ordinaria de 2017

Con fecha de 3 de agosto y 29 de agosto de 2017 se realizó el registro de dos capitalizaciones con recursos propios de FONATUR a Fonatur Constructora, por una cantidad de \$ 6,620,038 la cual sigue siendo parte de la liquidación de su personal conforme al Acuerdo de Comité Técnico en su segunda sesión ordinaria de 2017

Toda vez que es claro que Fonatur Constructora está llevando a cabo la liquidación de su personal conforme al Acuerdo del Comité Técnico de FONATUR en su segunda sesión ordinaria de 2017, en el mes de septiembre se realizaron capitalizaciones con fecha 5, 13 y 26 de septiembre de 2017 con recursos propios de FONATUR por una cantidad de \$2,464,083.

Durante el mes de octubre de 2017, se realizó una devolución a Fonatur por \$ 1,180,720 derivado de que no se utilizó para liquidaciones que no procedieron en su momento por indicación de la filial.

Con el propósito de dar seguimiento a la liquidación del personal con fecha 26 y 28 de diciembre de 2017, se realizó el registró de dos capitalizaciones con recursos propios de FONATUR por una cantidad total de \$ 863,279 conforme al Acuerdo del Comité Técnico de FONATUR en su segunda sesión ordinaria de 2017.

En el presente ejercicio y continuando con el proceso de liquidación del personal con fecha 11 y 20 de junio se realizó el registró de dos capitalizaciones con recursos propios de FONATUR por una cantidad total de \$ 273,839 conforme al Acuerdo del Comité Técnico de FONATUR en su segunda sesión ordinaria de 2017.

CUENTA PÚBLICA 2019

◆ NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de las cuentas de orden asciende a \$748,559,683 que corresponden a demandas por juicios mercantiles y laborales, con grado de incertidumbre de posible y remoto.

A partir de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Fonatur Constructora, S.A de C.V., ha llevado a cabo las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, en específico, las referentes a las cuentas de orden presupuestarias. En tal sentido durante el ejercicio 2015, Fonatur Constructora, S.A. de C.V., comenzó con los trabajos de armonización contable presupuestal en el sistema presupuestal en el sistema institucional SI@CON, los cuales contemplan la creación de cuentas de orden presupuestales, estas cuentas no han podido verse reflejadas en dicho sistema debido a la inversión económica que se requiere para dicha implementación.

◆ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos Presupuestarios:	\$	(11)
Más ingresos contables no presupuestarios		0
Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$	(11)
	\$	255,646
Total de Egresos (presupuestarios)		
Menos egresos presupuestarios no contables	\$	0
Más gastos contables no presupuestales		1,921,183
Gastos no pagados en 2018	1,142,038	
Disminución de Inventarios	174,041	
Depreciaciones, amortizaciones y partidas virtuales	605,104	
Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		2,176,840
	\$	2,176,829
Resultado neto		

◆ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Panorama Económico y Financiero

Durante el año de 2017, FONATUR Constructora prestó servicios de construcción de obra y de mantenimiento hasta el mes de septiembre de 2017. A la fecha actual el proceso de liquidación ya se ha realizado, dejando únicamente al personal esencial que pueda continuar con la operación que aún mantiene la filial. La operación de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2018 está sustentada principalmente en la generación de recursos propios, resultado de los servicios de mantenimiento que prestó a diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Secretaría de Desarrollo Social, entre otros.

- Actualización e Historia

Fonatur Constructora, S. A. de C.V., (Subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) se constituyó en el año de 1976 con el nombre de Baja Mantenimiento y Operación, S. A. de C. V., con el objeto principal de prestar servicios de conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles en los Centros Integralmente Planeados de FONATUR, siendo su actividad importante conservar y mantener la infraestructura urbana, la operación de sistemas de agua potable, viveros, alumbrado público, servicios de vigilancia, así como la operación de plantas de tratamiento de aguas negras, drenaje pluvial, entre otros.

Posteriormente, con el fin de tener identidad y representación institucional el 11 de diciembre de 2002 cambió su denominación por FONATUR BMO, S. A. de C. V., y cuyo objeto principal fue prestar los servicios de mantenimiento, limpieza, operación, vigilancia, supervisión de instalaciones, realización de obra pública y privada, así como la Administración Portuaria Integral de los recintos portuarios de Huatulco, Oaxaca y de San José del Cabo B. C. S.

Durante 2007, inició un proceso de modernización de la Entidad para hacerla más competitiva a efecto de contar con entidades financieramente estables, logrando con ello la subsistencia y el cumplimiento de sus metas. Derivado de dicho proceso el Comité Técnico de FONATUR, en su sesión ordinaria 186 del 27 de marzo de 2008, así como la Asamblea General de Accionistas de FONATUR BMO S. A. de C. V., celebrada el 30 de abril de 2008; aprobaron la propuesta de reestructura teniendo como principales puntos el cambio de denominación social a Fonatur Constructora, S. A. de C. V., y la modificación de su objeto social quedando como principal objetivo la realización de obra tanto pública como privada, la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura.

- Organización y objeto social

Fonatur Constructora, S.A. de C.V., (la Entidad) es una empresa de participación estatal mayoritaria, subsidiaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, cuyo objeto social incluye entre otros; la prestación de todo tipo de servicios relativos a la construcción, edificación y demolición de instalaciones e infraestructura, así como de bienes muebles e inmuebles, que requieran organizaciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y demás Poderes de la Unión, empresas de toda índole y personas físicas o morales.

Entidad en Funcionamiento - Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará como una entidad en funcionamiento, ya que como se muestra en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, la Entidad ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social.

Asimismo, en tanto no exista un pronunciamiento definitivo por parte de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación sobre la situación jurídica de la entidad, se deberá continuar como una entidad en funcionamiento.

Planes de la administración para la Entidad - Derivado del Acuerdo en la Quinta Sesión Extraordinaria de 2013 ante el Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, se autoriza que FONATUR se constituya como fiador de las obligaciones de pago de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., exigibles en la vía judicial de adeudos generados hasta el 30 de noviembre de 2012 y mediante convenio judicial se efectuará la dación en pago de inmuebles de la propiedad de FONATUR a favor de cada acreedor hasta por el importe exigible.

La Entidad ha llevado a cabo diversas gestiones con el propósito de atender oportunamente las directrices que en su momento emitió el Consejo de Administración, resulta pertinente señalar que en su oportunidad se remitió el Estudio de la Situación financiera, Legal, Fiscal y Administrativa que elaboró el Despacho Dinámica Integral Ejecutiva, S.C., contratado por instrucciones del Consejo de Administración de esta Entidad, al Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo, en el cual además, se le conmina para que a través de su conducto recabe la opinión de quien fungía como Titular de la Coordinadora Sectorial respecto a la viabilidad de proponer a la S.H.C.P. la desincorporación, disolución o liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V. En ese mismo orden de ideas la Dirección General de esta Filial, solicitó al Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, la elaboración de una propuesta técnica y económica ante una eventual liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., a fin de que la Coordinadora Sectorial se hiciera de mayores elementos para su opinión. Derivado de lo anterior, el Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas del SAE, remitió a esta Entidad la propuesta técnica y económica, respecto a la liquidación de la Entidad, lo que deriva en que dicha propuesta fuere entregada al Oficial Mayor de SECTUR, a fin de que esa Coordinadora Sectorial pudiese robustecer su opinión, respecto a la viabilidad de proponer la desincorporación y liquidación de esta Entidad. En analogía, la Secretaría de Turismo, en su calidad de Coordinadora Sectorial, solicitó al Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, someta a consideración de ese Cuerpo Colegiado la dictaminación de la propuesta de desincorporación mediante disolución y liquidación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V.

Cabe señalar que con fecha 20 de junio de 2017 en Acuerdo de Comité Técnico de FONATUR en la segunda sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 58 fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en relación con el artículo 44 fracción VII, de la Ley General de Turismo, y basado en el resultado del dictamen efectuado por la Dirección Jurídica de FONATUR, se autorizó a la administración de FONATUR realizar una capitalización con recursos propios a Fonatur Constructora hasta por la cantidad de \$22,549,483.55 (veintidós millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 55/100 moneda nacional), para que esta proceda a liquidar a todo su personal en los términos de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones administrativas en materia; del monto anteriormente mencionado solo se ha capitalizado a Fonatur Constructora por parte de FONATUR al 31 de diciembre de 2018 la cantidad de \$15,684,400.23 (quince millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 23/100 moneda nacional), el monto pendiente por capitalizar corresponde al personal que aun continuaba laborando en ese ejercicio.

El personal que formaba parte de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. dejó de presentarse a su centro de trabajo, sin que se tenga precisión de la fecha en que ocurrió, de acuerdo con información contable se cubrieron remuneraciones hasta el 28 de febrero de 2019, extraoficialmente se conoce que el personal abandonó de forma súbita la entidad durante el mes de marzo de 2019.

Por lo anterior, la situación operativa de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. en el ejercicio 2019, consistió en hacer frente a los requerimientos que debían atenderse como entidad en funcionamiento, como la elaboración y entrega de reportes a la Secretaría de Turismo como Coordinadora de Sector, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación.

El 28 de junio de 2019, en la segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración, se autorizó el otorgamiento de poderes para que a través de un apoderado legal se coordinaran las actividades y el funcionamiento emergente de la entidad; al 31 de diciembre el equipo que está a cargo de las actividades de FONATUR Constructora, S.A. de C.V. se conforma de 5 servidores públicos en total.

De forma prioritaria se elaboró una propuesta de desincorporación que se envió a la Secretaría de Turismo mediante oficio DAF/AAA/435/2019, la cual se entregó el 23 de octubre de 2019.

En reunión de trabajo de 16 de diciembre de 2019 con la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECTUR y FONATUR Constructora, S.A. de C.V., fue revisado el proyecto de propuesta de desincorporación y vía electrónica se recibieron las observaciones y comentarios que deben atenderse e incorporarse a una nueva propuesta para que sea sometida a consideración de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

Jurídicamente, mientras el proceso de desincorporación FONATUR Constructora, S.A. de C.V. no concluya con un dictamen favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, la entidad continúa con obligaciones administrativas ante dependencias e instituciones gubernamentales, así como, ante actores externos, como una entidad en funcionamiento, obligada a dar cumplimiento a todas las disposiciones normativas, jurídicas, contables, administrativas, presupuestales y técnicas que rigen a una entidad de la Administración Pública Federal.

- **Consideraciones fiscales del ente**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente Fonatur Constructora, S.A. de C.V., es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual se registra en el resultado del año en que se causa. Así mismo tiene la obligación de retener y enterar este impuesto por pagos de honorarios y arrendamientos; en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Asimismo, la entidad es sujeta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de efectuar las retenciones por pagos de honorarios, arrendamientos y fletes; en los términos de Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores.

En cuanto a contribuciones locales está sujeta al pago del Impuesto por la prestación de un servicio personal subordinado y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.

♦ Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- Formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le han sido autorizadas a la Entidad.

- Normatividad Aplicada

La Entidad realiza el registro de sus operaciones contables y presupuestarias, considerando las mejores prácticas contables de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

- Postulados básicos

-

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

- Supletoriedad

General Adjunta de Normatividad Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la supletoriedad aplicable al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de este se derive, a partir del ejercicio 2013 y las operaciones de ejercicios posteriores será:

- - La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- - Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants);

- - Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

◆ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas contables de la Entidad seguidas en la preparación de estos estados financieros cumplen con las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) para organismos públicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados, fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad se resumen a continuación:

- **Unidad monetaria de los estados financieros**

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 incluyen saldos y transacciones en pesos, no se tienen operaciones en el extranjero.

- **Almacenes**

Los inventarios se valúan a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor, aplicando la fórmula de últimas entradas primeras salidas y bajo el mismo método se efectúan los cargos al costo de ventas.

- **Beneficios a los empleados**

El registro de las obligaciones laborales se realiza de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP05 "Obligaciones Laborales" y el costo neto del periodo se registra en el rubro Activos del Plan que corresponde a los pasivos no fondeados.

Durante 2015 el CINIF emitió una serie de modificaciones a la norma, las cuales entraron en vigor el 1º. de enero de 2016.

Los cambios más destacados son los siguientes:

- Modificación en la clasificación de los beneficios, para quedar de la siguiente manera:
 - 1) Beneficios directos a corto plazo
 - 2) Beneficios directos a largo plazo
 - 3) Beneficios por terminación
 - 4) Beneficios post-empleo (antes beneficios al retiro)

- Los beneficios de Prima de Antigüedad y la indemnización por despido por terminación de la relación laboral, se consideran como beneficios post empleo, ya sin separación de beneficios al retiro y terminación.

- Para el efecto del reconocimiento contable de los beneficios post-empleo, se deberá reconocer el déficit o superávit derivado del pasivo contraído con respecto a los activos que se tengan constituidos en respaldo de las obligaciones, a través del concepto denominado Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos.

- Se introduce el concepto de Remediciones que sustituye a lo que anteriormente correspondía a las pérdidas y/o ganancias del ejercicio; estas remediciones se conocerán en la cuenta de capital denominada Otro Resultado Integral (ORI) y se reciclarán en el resultado del ejercicio siguiente con base en la Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) sin considerar la banda de fluctuación que se utilizaba anteriormente.

- Derivado de la incorporación de los conceptos señalados en los párrafos anteriores, se modifica la conformación del costo del año.

- Por lo que respecta a la tasa de descuento para determinar el monto del pasivo, la norma establece que se tome como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad. La tasa de rendimiento esperada de los activos será la misma que la tasa de descuento.

- Se incorporan los conceptos de Techo de los Activos del Plan y de Obligación Máxima (OM), esta última es la suma de la obligación por beneficios definidos más el valor presente de los beneficios correspondiente a los servicios futuros.

La Obligación Máxima se considera como el techo de los Activos del Plan y si hay un excedente se debe considerar como una inversión restringida y no se debe incorporar en la determinación del Activo Neto por Beneficios Definidos.

- Provisiones

La Entidad reconoce provisiones cuando por eventos pasados se genera una obligación que probablemente resultará en la utilización de recursos económicos, siempre que se pueda estimar razonablemente el monto de la obligación. Dichas provisiones se registran a su valor presente neto, cuando el efecto de descuento es significativo.

- Pagos anticipados

Los anticipos otorgados a proveedores de inventarios de materia prima y otros, así como para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, se clasifican como pagos anticipados, en tanto los riesgos y beneficios no sean transferidos a la Entidad y/o se hayan recibido los bienes, servicios o beneficios.

- Reservas

Tratándose de servidores públicos se incrementará la reserva para cuentas incobrables cuando este ya no labore en la Entidad y su liquidación o finiquito no cubra el importe que adeuda, sin menoscabo del financiamiento de responsabilidades que procedan. Tratándose de terceros deudores, se aplicará el mismo criterio que a los clientes.

- Cambios en políticas contables

La Entidad al 31 de diciembre de 2019 no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables, conforme al instructivo de manejo de cuentas y la guía contabilizadora, identificando en subcuentas cada uno de los contratos.

- Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Prestación de Servicios: La Entidad reconoce los ingresos por servicios conforme éstos se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes y/o partes relacionadas. En los contratos de construcción a largo plazo, los ingresos se reconocen con base en el método de "porcentaje de avance" por el que se identifica el ingreso en proporción a los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación del proyecto.

- Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimada por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

	<u>%</u>
Edificios	5
Maquinaria y Equipo	10

CUENTA PÚBLICA 2019

Equipo de Transporte	25
Equipo de Oficina	10
Equipo de Cómputo	30

- Medida de desempeño financiero, metas y alcance

La operación de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2017, se restringió en función de que en la segunda sesión ordinaria de su Consejo de Administración se celebró un acuerdo que tuvo como objetivo el llevar a cabo la liquidación del personal de la Entidad y la terminación anticipada de los contratos de obra y mantenimiento que tenía vigente durante dicho ejercicio fiscal, en virtud de lo anterior, para el presente ejercicio fiscal se diseñó un programa de trabajo administrativo que permita dar inicio al cierre administrativo de la Entidad, y como prioridad darle seguimiento a todos aquellos programas normativos que coordinan distintas Globalizadoras, atender todos los aspectos normativos que como Entidad está obligada a cumplir y realizar las gestiones administrativas necesarias para mantener la reducida plantilla de personal, así como aquellos requerimientos administrativos que resultan indispensables.

◆ Partes Relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones fueron como sigue:

Concepto:	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
Cuenta por cobrar:		
Controladora:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	18,432	18,432
Afiliadas:		
Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	0	0
	18,432	18,432
Cuenta por pagar:		
Controladora:		
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	131,805,114	131,672,176
Afiliadas:		
Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V.	812,599	812,599
	132,617,713	132,484,775
Saldo neto por pagar entre filiales	\$ 132,636,145 \$	132,466,343

En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración celebrada el 30 de enero de 2012, se autorizó la celebración de un contrato de prestación de servicios con FONATUR quien, por cuenta y orden de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., proporcionará servicios de administración y finanzas, de promoción y publicidad, así como de carácter legal, a través de su propio personal, la misma estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

En la cuarta Sesión Ordinaria 2017 del Comité Técnico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, celebrada el 30 de noviembre de 2017, se acordó prestar a Fonatur Constructora, S.A. de C.V., para el ejercicio 2018 únicamente los servicios jurídicos, dejando de prestar los servicios administrativos y financieros.

Para el ejercicio 2019, se acordó que FONATUR siguiera prestando servicios jurídicos a FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

◆ **Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de marzo de 2019, por el C. Francisco Javier Reyes Guadarrama, Subdirector de Planeación y el Lic. Jesús Muñoz Rey Gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Obra de la Entidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha. A partir del 28 de junio 2019, el Lic. Adolfo Victoria Suárez, asume el cargo como Apoderado Legal de FONATUR Constructora, S.A. de C.V., consecuentemente autoriza la emisión de los estados financieros a partir de esa fecha y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Entidad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Adolfo Victoria Suárez
Apoderado Legal
FONATUR Constructora, S.A. de C.V.
Autorizó